



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA, S.L.P.



No. DE OFICIO: MMA/ CIM/072/2020
ASUNTO: INFORME
MATEHUALA, S.L.P. 18/MARZO/2020

C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en el Art. 86, fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, Art. 101 fracción IV. De la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, que a la letra menciona: Dictaminar los estados financieros del departamento de administración y finanzas del organismo operador, y verificar que los informes sean remitidos en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado; dicho dictamen corresponde al mes de Enero 2020 de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, (SAPSAM)

Agradezco la atención prestada y estoy a sus órdenes para posibles aclaraciones posteriores.

ATENTAMENTE

Alvarado Capetillo
C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO

CONTRALOR INTERNO



H. AYUNTAMIENTO
CENTRALORÍA
MUNICIPAL
MATEHUALA, S.L.P.

MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

CELSO N. RAMOS No. 120

C.P. 78700

ZONA CENTRO

TEL.: 882-00-63

882-05-83

882-05-68

FAX: 882-07-31



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA, S.L.P.**



MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

18 DE MARZO 2020

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

PRESENTE.

Con fundamento en el Art. 86, fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 101 fracción IV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, se efectúa informe general de la Evaluación, Fiscalización y Auditoría a las dependencias y entidades de la administración pública de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala (SAPSAM) correspondiente al mes de Enero 2020.

Esta reunión se llevó a cabo el día 27 de Febrero 2020 bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de Asistencia.
2. Verificación del Quórum Legal
3. Lectura del Acta Anterior
4. Informe Financiero del mes de Enero 2020.
5. Autorización del Manual para la Elaboración de los Tabuladores desglosados de las Remuneraciones que perciben los servidores públicos de S.A.P.S.A.M.
6. Autorización de la Cuenta Pública 2019.
7. Autorización de las obras y acciones para el Segundo Trimestre del ejercicio 2020.
8. Asuntos Generales
9. Clausura de la Sesión.

Dentro de los informes financieros presentados por el Organismo, referentes al periodo 1º. Al 31 de Enero 2020, estos fueron presentados razonablemente conforme la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Se cuenta para el ejercicio fiscal 2020 con un Presupuesto autorizado y publicado por la cantidad de \$78, 767,000.00 (Setenta y ocho millones setecientos sesenta y siete mil pesos 00/100 m.n.), mismo que puede sufrir variaciones presupuestales dentro de sus rubros, conforme a las necesidades del Organismo Operador (SAPSAM).

Entre los gastos más fuertes se encuentran los concernientes al pago de energía eléctrica, artículos metálicos para la construcción como son: medidores, válvulas limitadoras de flujo antifraude, coplees de compresión para fugas.

Se cubrió el pago de la tenencia y canje de placas oficiales.

Dentro del rubro de OBRAS DE AGUA NO CAPITALIZABLE, se sustituyó la garza en Tanque Las Trojes, cambiándose el tubo existente por uno nuevo, estos gastos debidos a la operatividad del Organismo.

Existen cuentas bancarias de ejercicios anteriores, mismos que se analizarán para posteriormente ser presentadas ante la Junta de Gobierno para su depuración y que los estados financieros presenten cifras reales.

Una vez, que es presentado dicho Informe Financiero queda registrado bajo el ACUERDO ORD-158/FEB-2020/368, del cual se desprende este dictamen.

MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

CELSO N. RAMOS No. 120

C.P. 78700

ZONA CENTRO

TEL.: 882-00-63

882-05-83

882-05-68

FAX: 882-07-31



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA, S.L.P.**



Se presenta en esta reunión el Manual para la elaboración de los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que perciben los Servidores Públicos de S.A.P.S.A.M., quedando aprobado de forma unánime y registrado bajo ACUERDO ORD-158/FEB-2020/369, del cual detecta la Contraloría se encuentra pendiente su publicación ante el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

Es presentada la Cuenta Pública para conocimiento y aprobación de la Junta de Gobierno correspondiente al ejercicio 2019 y sus anexos, misma que es aprobada de forma unánime y registrada bajo ACUERDO ORD-158/FEB-2020/370, de la cual se anexa al presente el acuse de su entrega ante el H. Congreso y a la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Dentro de la Sesión mencionada se expone ante la Junta de Gobierno la autorización de Obras y Acciones para el segundo trimestre del ejercicio 2020, también queda de manifiesto que se autoriza al Director General de este Organismo para entablar diálogo y negociación con los propietarios del Rancho Santa Martha en Cedral, S.L.P., para la posible adquisición de pozos de agua y los derechos que permitan tener las condiciones que permitan garantizar el servicio al Municipio de Matehuala, de igual forma se autoriza al Director para realizar la negociación para la donación del terreno de la Zona Industrial de este Municipio, que servirá para la Construcción del Centro de Operaciones S.A.P.S.A.M., así como para el almacén de mantenimiento, se registró bajo ACUERDO ORD-158/FEB-2020/371.

Con respecto a la autorización de Obras y Acciones para el segundo trimestre del ejercicio 2020, se anexa al presente la relación de obras y acciones, en lo referente a la negociación con los propietarios del Rancho Santa Martha en Cedral, S.L.P., para la posible adquisición de pozos de agua y los derechos que permitan tener las condiciones que permitan garantizar el servicio al Municipio de Matehuala, se ha llevado a cabo el acercamiento con los propietarios de este rancho, se van a realizar aforos para verificar la cuantía y calidad de agua.

Además se está llevando a cabo la negociación correspondiente con el Gobierno del Estado para la donación del terreno ubicado en la Zona Industrial que servirá para la Construcción del Centro de Operaciones S.A.P.S.A.M., así como para el almacén de mantenimiento.

Dentro de la Centésima Quincuagésima Séptima Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador "Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S. A. P. S. A. M.", llevada a cabo el día 23 de Enero 2020, con el siguiente orden del día:

10. Pase de lista de Asistencia.
11. Verificación del Quórum Legal
12. Lectura del Acta Anterior
13. Informe Financiero del mes de Diciembre 2019
14. Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2019
15. Análisis del Fraccionador
16. Punto de Acuerdo para Protocolizar Acta de Nombramiento de Director de SAPSAM Y el Otorgamiento de Poder, conforme la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y el Reglamento Interno de SAPSAM
17. Asuntos Generales
18. Clausura de la Sesión.

Se realizaron diversos acuerdos, a los que la Contraloría les dio el seguimiento y estos son:

ACUERDO ORD-157/ENE-2020/364, se presenta ante la Junta de Gobierno el Informe Financiero correspondiente al mes de Diciembre del ejercicio fiscal 2019, del cual se presentó ante la Auditoría Superior del Estado el correspondiente dictamen por parte de la Contraloría Interna.

MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

CELSO N. RAMOS No. 120

C.P. 78700

ZONA CENTRO

TEL: 882-00-63

882-05-83

882-05-68

FAX: 882-07-31



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA, S.L.P.



ACUERDO ORD-157/ENE-2020/365, se llevó a cabo la Modificación Presupuestal de Ingresos y Egresos del ejercicio 2019, conforme lo establecen los Art. 3 y 42 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, presentándola y quedando aprobada de forma unánime por la Junta de Gobierno, cerciorándose la Contraloría de los movimientos contables realizados.

ACUERDO ORD-157/ENE-2020/366, se expuso y analizó la solicitud de la lotificación denominada San Miguel El Alto Jalisco, acordando se le dé contestación por escrito, señalando los requerimientos necesarios para su factibilidad. A lo que esta Contraloría solicitó al Organismo Operador el acuse de la contestación, mismo que se anexa al presente, mediante oficio No. SAPSAM/DG-043-02/20, dirigido al C. Ismael Vázquez García, por medio del cual se le hace de su conocimiento de que el predio en cuestión se encuentra fuera de todos los sectores de distribución de agua potable, y no cuenta con el volumen de agua necesario para ofertar el servicio, tampoco cuenta con la capacidad necesaria para ofrecer el servicio de alcantarillado sanitario, por lo que se sugiere la construcción de infraestructura adicional, señalada en dicho oficio.

ACUERDO ORD-157/ENE-2020/367, Se propone a los miembros de la Junta de Gobierno llevar a cabo la protocolización del Acta Octogésima Reunión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador "Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S. A. P. S. A. M", ante notario público en donde se designa como Director general de dicho Organismo al Lic. Juan Carlos Pérez Mendoza, ante lo cual se anexa al presente, el Instrumento Público número catorce mil cuatrocientos treinta y tres, Tomo doscientos ochenta y ocho de fecha 10 de Febrero 2020, en la cual se protocoliza el Acta de Asamblea General Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M., celebrada el día cinco de Diciembre del año dos mil diecinueve.

Agradezco de antemano la atención al presente, estando a sus órdenes para posibles aclaraciones posteriores.

ATENTAMENTE

J. Alvarado Capetillo
C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO

CONTRALORA INTERNA



H. AYUNTAMIENTO
CONTRALORÍA
MUNICIPAL
MATEHUALA, S.L.P.

MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

CELSO N. RAMOS No. 120

C.P. 78700

ZONA CENTRO

TEL.: 882-00-63

882-05-83

882-05-68

FAX: 882-07-31



Matehuala, S.L.P. A 10 de Marzo 2020
SECCIÓN: ADMINISTRACIÓN
Oficio No. SAPSAM/DG-047-03/2020

Asunto: Entrega de Cuenta Pública 2019.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 53 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 48 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 12 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; y artículo 31 inciso b, fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; entregamos nuestra Cuenta Publica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, aprobada en el Acta de la Centésima Quincuagésima Octava Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador "Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P. S.A.P.S.A.M. celebrada el 27 de Febrero del 2020 para lo cual anexamos lo siguiente:

I Información Contable (C)

- 1.1 Estado de Situación Financiera
1.2 Estado de Actividades
1.3 Estado de Variación en la Hacienda Pública
1.4 Estado de Cambios en la Situación Financiera
1.5 Estado de Flujos de Efectivo
1.6 Estado Analítico del Activo
1.7 Notas a los Estados Financieros/Notas de Desglose
1.8 Notas a los Estados Financieros/Notas de Memoria
1.9 Notas a los Estados Financieros/Notas de gestión administrativa



II Información Presupuestaria (P)

2.1 Ingresos (PI)

- 2.1.1 Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, desagregado por rubro y tipo conforme al clasificador por Rubro de Ingresos
2.1.2 Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, por Fuente de Financiamiento

2.2 Egresos (PE)

- 2.2.1 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
a. Por Objeto del Gasto
b. Económica
c. Administrativa

Handwritten signature

d. Funcional

III Anexos

3.1 Información Contable (AC)

- 3.1.1 Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en las cuales se depositen los recursos federales transferidos
- 3.1.2 Informe sobre pasivos contingentes
- 3.1.3 Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras

3.2 Información Programática (APR)

- 3.2.1 Gasto por categoría programática

3.3 Información de Deuda Pública (ADP)

- 3.3.1 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- 3.3.2 Endeudamiento Neto
- 3.3.3 Intereses de la Deuda
- 3.3.4 Resumen de amortizaciones al capital y pago de intereses derivados del servicio de deuda pública
- 3.3.5 Información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales
- 3.3.6 Oficio de declaración de la no contratación de la Deuda pública durante el ejercicio fiscal 2019

3.4 Información de Disciplina Financiera (ADF)

- 3.4.1 Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
- 3.4.2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF
- 3.4.3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos-LDF
- 3.4.4 Balance Presupuestario-LDF
- 3.4.5 Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF
- 3.4.6 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF, conforme a lo siguiente:
 - 3.4.6.1 a. Clasificación por Objeto del Gasto
 - 3.4.6.2 b. Clasificación Administrativa
 - 3.4.6.3 c. Clasificación Funcional
 - 3.4.6.4 d. Clasificación de Servicios Personales por Categoría
- 3.4.7 Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y Municipios - LDF

3.5 Información de Desempeño (ADE)

- 3.5.1 Listado de Programas Presupuestarios
- 3.5.2 Cumplimiento final de los programas presupuestarios o, en su caso, aquellos que fueron aprobados durante el ejercicio fiscal 2019

4.5 Información Complementaria (AICO)

- 4.5.1 Relación de bienes muebles que componen el patrimonio municipal

- 4.5.2 Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio municipal
- 4.5.3 Reporte del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros
- 4.5.4 Programas y proyectos de inversión
- 4.5.5 Indicadores de postura fiscal
- 4.5.6 Justificación de la diferencia negativa entre el ingreso y el gasto total del ejercicio
- 4.5.7 Reporte de las contrataciones de servicios profesionales por honorarios realizadas en el ejercicio

Otros (detallar):

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Atentamente:



Ing. Juan Carlos Pérez Mendoza
Director General.

SERVICIOS DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE MATEHUALA



BLVD. CARLOS LASSO No. 129
C/D. CENTRO C.P. 78700
TEL. 01-482-444-456 Y
01-482-444-111 Y 01-482-847-404
MATEHUALA S.L.P.

7.-Autorización de las Obras y Acciones para el Segundo Trimestre del Ejercicio 2020.



ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO



Fuentes de abastecimiento propuestas.

- 1.- Presa y pozos en la zona sur y acueducto (120 lps). (OBRA SUSPENDIDA).
- 2.- 7 Pozos El Cuijal y acueducto (120 lps). (HUEVO SAN JUAN)
- 3.- Acueducto La Maroma (60 lps) y 3 pozos en Cedral y Vanegas (60 lps). (OBRA SUSPENDIDA Y SE HAN REALIZADO PERFORACIONES CON RESULTADOS NEGATIVOS)
- 4.- Pozos en Santa Cruz (150 lps) y acueducto de 50km de 14". (ALTO COSTO DE BOMBEO)
- 5.- Balneario Vanegas (30 lps) y 6 pozos de El Cuijal (90 lps).

De acuerdo a las propuestas mayoría presenta dificultades o ya no es posible como se planteó, a la fecha las únicas fuentes operando con gasto suficiente y de derechos disponibles se encuentran en una propiedad cercana a Cedral, por lo que con su adquisición se estaría asegurando el volumen necesario para tener disponible el gasto que requiere el desarrollo de Matehuala, así como un área de protección con capacidad para realizar exploraciones para nuevas fuentes.

SEGURIDAD EN OPERACION Y DERECHOS DISPONIBLES



PROYECTO REMODELACION DE OFICINAS CALLE HIDALGO



FACHADA CALLE HIDALGO



DISTRIBUCIÓN

Matehuala, S.L.P., a 26 de Febrero de 2020
Sección: Gerencia de Planeación
Oficio No. SAPSAM/DG-043-02/20

Asunto: Seguimiento a trámite de factibilidad
El presente no implica la autorización de la Factibilidad
de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario,
de acuerdo a la Ley de Aguas para el Estado de
San Luis Potosí, en el Capítulo II, Artículo 159.

C. Ismael Vázquez García
Fraccionamiento San Miguel El Alto Jalisco
Matehuala, S.L.P.
Presente

En seguimiento a su solicitud realizada en las oficinas administrativas de este Organismo Operador, para trámite del otorgamiento de los servicios de **AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO** para 92 lotes ubicados al Norte de la **CARRETERA MATEHUALA-DR. ARROYO** perteneciente **AL EJIDO CARBONERA**, de conformidad con los documentos siguientes:

Plano de lotificación: autorizado en la sesión de cabildo No. LV1-ORD de fecha 31 de Enero de 2018 firmado y sellado por la Dirección de Obras Públicas a cargo del Arq. Juan Francisco Medrano Zapata, donde se pueden ubicar noventa y dos lotes distribuidos en las **MANZANAS Nos. 1, 2, 3 y 4.**

Copia simple de Credencial de Elector a nombre de Ismael Vázquez García con domicilio conocido en Matehuala, S. L. P. con número de credencial 0518036037842.

De acuerdo con el Artículo 160, Capítulo II de la incorporación de Nuevos Fraccionamientos ó Desarrollos Urbanos, Título Sexto, de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y de conformidad con el Acuerdo **No. ORD-157/ENE-2020/366** de la Centésima Quincuagésima Séptima Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador se le informa lo siguiente:

El Organismo Operador, con Fundamento en la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, en el Capítulo III, Artículo 215, Fracciones I, V y VII a realizado la inspección con el objeto de conocer las condiciones para la prestación del servicio.

De acuerdo a su localización este predio se encuentra fuera de todos los sectores de distribución de Agua Potable definidos y no se cuenta con el volumen de agua necesario para ofertar el servicio, tampoco cuenta con la capacidad necesaria para ofrecer el servicio de Alcantarillado Sanitario, por lo que para poder acceder a los servicios se requiere de la construcción de la infraestructura adicional siguiente:

Página 1 de 3



Infraestructura Adicional

Agua Potable:

Fuente de Abastecimiento: deberá incorporar una fuente de abastecimiento (pozo) con una capacidad de producción mínima de 1.37 LPS en el acuífero Vanegas-Catorce o Cedral-Matehuala.

Tanque de regulación: deberá diseñar y construir un tanque de regulación de 250m³ de capacidad construido en un predio de 30x30 metros con su cerca de protección y escriturado a nombre del Organismo Operador SAPSAM.

Línea de conducción: deberá proyectar y construir una línea de conducción de agua potable desde el tanque de regulación hasta la entrada al desarrollo.

Red Hidráulica interior del Fraccionamiento: deberá presentar el anteproyecto del diseño de la red de distribución interna para su revisión y validación.

Alcantarillado sanitario:

No existe punto de conexión de infraestructura de alcantarillado sanitario, por lo que deberá proyectar la construcción de una planta de tratamiento y la red de distribución interna de acuerdo a los lineamientos dados por el Organismo Operador deberá presentar anteproyecto para su revisión y validación.

Todos los materiales utilizados en el diseño y construcción de los anteproyectos de agua potable y alcantarillado sanitario deberán cumplir con las normas oficiales aplicables al sector agua.

En caso de requerir el estudio de factibilidad deberá realizar el pago de **\$21,424.09 (VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 09/100 M.N. MAS I.V.A.)** de acuerdo al Artículo 25, Capítulo Primero, Título Cuarto del Decreto 0529 Trifas y Cuotas para el servicio público de Agua Potable y Alcantarillado de Matehuala, S. L. P.

De acuerdo con el Artículo 159 la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí cuenta con un plazo de dos meses para la entrega del Anteproyecto Hidráulico y de tres meses para realizar el pago de las cuotas ó realizar el convenio de pago respectivo presentando carta responsiva del perito responsable del diseño de los anteproyectos, estos documentos son necesarios para la celebración del convenio de incorporación de este nuevo centro de población, de no dar cumplimiento a lo anterior en el tiempo indicado se dará por atendido y concluido su trámite.

De acuerdo al Artículo 26 del Decreto 0529 del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.- Tarifas y Cuotas para el servicio público de Agua Potable y Alcantarillado de Matehuala, S. L. P., le notificamos que el monto derivado de las cuotas de fraccionador y derechos de conexión será de **\$1'858,028.28 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTIOCHO PESOS 28/100 M. N. INCLUYE I.V.A.)** de acuerdo al Gasto estimado.



Estas cuotas y tarifas son vigentes para el presente año de 2020, en caso de que el pago se realice en fecha posterior este monto se actualizará de acuerdo a los porcentajes autorizados por el H. Congreso del Estado y publicado el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

El presente no implica la autorización de la Factibilidad de Agua potable y alcantarillado sanitario, de acuerdo a la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, en el Capítulo II, Artículo 159.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente:

**Lic. Juan Carlos Pérez Mendoza
Director General**

L:\CPM\IT\ATG\IMCMM
c.d.p. archivo

Lic. Rodolfo Ledesma Loreda
Togado
Lic. Rodolfo Ledesma Acevedo
Adscrito

Rodolfo Ledesma Loreda
Notaria Pública

Galeana 2, Zona Centro
Matehuala San Luis Potosí
Teléfono: 8 82 10 38 Fax: 8 82 10 38
notaria4matehualasp@gmail.com
C. RODOLFO LEDESMA LOREDO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIO PUBLICO No. 4
MATEHUALA

INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES.

TOMO DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO.

EN LA CIUDAD DE MATEHUALA, Estado de San Luis Potosí, siendo las diez horas del día diez de febrero del año dos mil veinte, YO, **RODOLFO LEDESMA LOREDO**, ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO, en Ejercicio en éste Segundo Distrito Judicial del Estado, hago constar en éste Instrumento la **PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR "SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA, SAN LUIS POTOSI, S.A.P.S.A.M."** que otorga su Director General el señor Licenciado **JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA**, conforme a los siguientes Antecedentes y Cláusulas

ANTECEDENTES

PRIMERO:- Mediante Escritura Pública de fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho, pasada ante la Fe del Suscrito Notario que actúa, bajo el Acta número Veintiocho del Tomo Primero del Protocolo a mi cargo, quedó consignada la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria del Organismo Operador Paramunicipal Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, San Luis Potosí celebrada con fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho, en la cual se eligió a los miembros del Consejo de Administración, se nombró Presidente y Directiva de dicho organismo, y cuyo Primer Testimonio se inscribió en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de ésta Ciudad, bajo la Inscripción número ocho, a fojas treinta y tres a treinta y seis, del Tomo Noveno de Sociedades, Poderes y Comercio, de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

SEGUNDO:- Mediante Escritura Pública de fecha veintitrés de julio de mil novecientos noventa y ocho, pasada ante la Fe del Suscrito Notario que actúa, bajo el Acta número Cincuenta y Cinco del Tomo Primero del Protocolo a mi cargo, quedó consignada la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de los miembros del Consejo de Administración del Organismo Operador Paramunicipal Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, San Luis Potosí, celebrada con fecha cuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho, en la cual se trató lo relativo a la contratación de Créditos con Banobras para el Programa APAZU, revisión para la

Colgado



novecientos noventa y ocho, pasada ante la Fé del Suscrito Notario que actúa, bajo el Acta número Seis del Tomo Tercero del Protocolo a mi cargo, quedó consignada la Protocolización del Acta de la Junta Extraordinaria del Consejo de Administración del Organismo Operador Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, San Luis Potosí, celebrada con fecha veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y ocho, en la cual se trató lo relativo a la instalación formal del Consejo de Administración atendiendo al Decreto ochocientos veintisiete de fecha dieciséis de junio de mil novecientos noventa y siete, habiéndose instalado formalmente el Consejo de Administración del Organismo con fecha veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y ocho, entrando en funciones el día primero de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, y cuyo Primer Testimonio se inscribió en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de ésta Ciudad, bajo la Inscripción número cuarenta y tres, a fojas ciento ochenta y uno a ciento ochenta y dos, del Tomo Noveno de Sociedades, Poderes y Comercio, de fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-----

CUARTO:- Mediante Escritura Pública de fecha veintiséis de febrero del año dos mil uno, pasada ante la Fé del Suscrito Notario que actúa, bajo la Escritura número Mil Sesenta y Tres del Tomo Vigésimo Primero del Protocolo a mi cargo, quedó consignada la Protocolización del Acta de la Junta Extraordinaria del Consejo de Administración del Organismo Operador Paramunicipal Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, San Luis Potosí, celebrada con fecha veintinueve de junio del año dos mil, en la cual se Renovó el Consejo de Administración, se erigió al Presidente, se designó Secretario, Director General y Comisario, y cuyo Primer Testimonio se inscribió en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de ésta Ciudad, bajo la Inscripción número nueve, a fojas treinta y dos a treinta y cinco, del Tomo número Doce de Sociedades, Poderes y Comercio, de fecha veintiocho de febrero del año dos mil uno.-----

QUINTO:- Mediante Escritura Pública de fecha seis de marzo del año dos mil uno, pasada ante la Fé del Suscrito Notario que actúa, bajo la Escritura número Mil Ochenta Y Ocho del Tomo Vigésimo Segundo del Protocolo a mi cargo, quedó consignada la Protocolización del Acta de la Junta Ordinaria del Organismo Operador Paramunicipal Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, San Luis Potosí, celebrada con fecha diecinueve de octubre del año dos mil, mediante la cual la directiva rindió diversos informes relativos a su gestión, y cuyo Primer Testimonio se inscribió en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de ésta Ciudad, bajo la Inscripción





Lic. Rodolfo Ledesma Loredo
Titular
Rodolfo Ledesma Acevedo
Abscrita

A
Notaria Publica



Galeana #112, Zona Entero
Matehuala, San Luis Potosí
Teléfono: 8 82 10 38 / Fax: 8 82 28 23
notaria4matehualaslp@gmail.com

Extraordinaria En el Restaurante Las Palmas carretera 57 cincuenta y siete kilómetro 617 seiscientos diecisiete en esta ciudad de Matehuala, San Luis Potosí. Presentándome el original del acta de asamblea asentada de conformidad con lo dispuesto por el párrafo segundo, del artículo ciento noventa y cuatro de la ley general de sociedades mercantiles en virtud de no obrar en su poder el libro de actas correspondiente.-----
Acto continuo procedo conforme a lo solicitado por el compareciente:-----

Octogésima Reunión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador "Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P. S.A.P.S.A.M.-----

Siendo las 20:00 horas del día 05 de diciembre del 2019, se reúnen los Integrantes de la Junta de Gobierno en el Restaurant Las Palmas Carretera 57 Km 617 Matehuala, S.L.P. para tratar asuntos relacionados con el Organismo bajo el siguiente Orden del Día:-----

1. Pase de Lista de Asistencia -----
2. Declaración del Quórum Legal.-----
3. Proceso de Designación del Director General -----
4. Toma de protesta del nuevo director general del organismo operador SAPSAM el Lic. Juan Carlos Pérez Mendoza -----
5. Propuesta para Fecha de Entrega de Recepción.-----

Punto Número 1.- Pase de Lista de Asistencia -----

Se realiza el pase de lista de asistencia por el Secretario de la Junta de Gobierno Ing. Guillermo Martín Torres Soto, como se menciona a continuación:-----

- C. Roberto Alejandro Segovia Hernández Presidente Municipal de Matehuala S.L.P., H. Ayuntamiento 2018-2021 -----
- Ing. Guillermo Martín Torres Soto, Secretario de la Junta de Gobierno.-----
- Lic. Hugo Habdallah Soria Hernández, Representante de la Comisión Estatal del Agua.
- C. Guillermo Eliseo Yrizar Tamayo, Regidor de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado Saneamiento, H. Ayuntamiento Municipal 2018-2021.-----
- Ing. Julián Espinosa Sánchez, Presidente del Consejo Consultivo y Vocal en la Junta de Gobierno -----
- Ing. Héctor Medina Nava, Secretario del Consejo Consultivo y Vocal en la Junta de Gobierno -----
- C. Alejandro Segovia Montoya, Integrante del Consejo Consultivo y Vocal en la Junta



Acta
Subscrita
Acta

Ing. Guillermo Martín Torres Soto informa al Colegiado la asistencia de 6 miembros, por lo que se cuenta con la mayoría en términos del Artículo No. 97 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí y se da constancia que el número de miembros corresponde al 100% en términos del Artículo No. 23 del Reglamento Interior de S.A.P.S.A.M. declarándose en el Acto que existe Quórum Legal.



Por lo que es instalada formalmente la reunión por el Presidente de la Junta de Gobierno C. Roberto Alejandro Segovia Hernández.

Punto Número 3. Proceso de Designación del Director General.

El Ing. Guillermo torres soto secretario de la junta de gobierno, solicita al presidente municipal proponga al candidato para Director del Organismo Operador SAPSAM nombrando al Lic. Juan Carlos Pérez Mendoza posteriormente se presenta su curriculum vitae para conocimiento del colegiado y lo muestra apoyado con medio electrónicos.

- Se anexa en la presente acta copia del curriculum.

Toma la palabra el Lic. Hugo Abdallah Soria Hernández representante de la CEA y dice que vota a favor de nombramiento a reserva de que el candidato cumpla con lo establecido por el art.99 de la ley de aguas para el estado de San Luis Potosí.

La junta de gobierno lo analiza, discute y es sometido a votación quedando aprobado de forma unánime bajo el Acuerdo No. EXT-80/DIC-2019/285.

Punto número 4. Toma de protesta del nuevo director general del organismo operador SAPSAM el Lic. Juan Carlos Pérez Mendoza.

Siendo las 21:29 pm se realiza la toma protesta por parte del presidente municipal el C. Alejandro Segovia Hernández, al nuevo director general de SAPSAM el Lic. Juan Carlos Pérez Mendoza.



Punto Número 5. Propuesta para Fecha de Entrega de Recepción.

La junta de gobierno propone se lleve a cabo la Entrega-Recepción con fecha al 11 de diciembre del 2019, levantándose las Actas por parte de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento 2018-2021, actos que se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Organismo Operador. Por lo que el Secretario de la Junta de Gobierno somete a votación del Colegiado lo anterior.

Siendo aprobado en forma unánime, se somete a votación este punto y una vez analizado se aprueba de forma unánime bajo el Acuerdo No. EXT-80/DIC-2019/286.

Por último, la junta de gobierno reconoce y felicita al Ing. Guillermo Torres Soto por su gran labor y desempeño en su cargo de director general durante su periodo deseándole todo el éxito.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Reunión.



Lic. Rodolfo Ledesma Loredo
Titular
Rodolfo Ledesma Acevedo
Adscrito

[Signature]
Notaria Pública



Calleana # 100
Matehuala, San Luis Potosí
Teléfono: 8 82 10 38, Fax: 8 82 10 38
notaria4matehualasp@prod.mex.net

de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, H. Ayuntamiento Municipal 2018-2021 - Lic. Hugo Abdallah Soria Hernández, Representante de la Comisión Estatal del Agua.- M.A. Julián Espinosa Sánchez, Presidente del Consejo Consultivo y Vocal en la Junta de Gobierno - Ing Héctor Medina Nava, Secretario del Consejo Consultivo y Vocal en la Junta de Gobierno.- C.P. Ma. del Socorro Alvarado Capetillo Contralora Municipal H. Ayuntamiento 2018-2021.- C. Alejandro Segovia Montoya Integrante del Consejo Consultivo y Vocal en la Junta de Gobierno - Rubricas.--

----- **PROTOCOLIZACION** -----

PRIMERA - Queda protocolizada el Acta de la Reunión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo "Operador "Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M.", celebrada el día cinco de diciembre del año dos mil diecinueve. De la cual se agrega una copia fotostática debidamente Certificada por el Suscrito Notario, al Apéndice de documentos de mi Protocolo con el número 220/2020.

----- **LEGAL EXISTENCIA Y PERSONALIDAD** -----

A) - El compareciente acredita la legal existencia de su representada con la escritura pública de fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho pasada ante la fe del suscrito notario, mediante acta número 28 veintiocho del tomo 1º primero del protocolo a cargo de esta notaria, mediante la cual se protocolizo el acta de Asamblea General y Extraordinaria del Organismo Operador Paramunicipal Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, San Luis Potosí, mediante la cual se creó o llevo a cabo la instalación del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, y nombramiento de integrantes del consejo de administración, director general y comisariado, entre otros puntos; documento amparado con la inscripción número 8 ocho del tomo 9º noveno de Sociedades, Poderes y Comercio, de fecha 20 veinté de mayo de 1998 mil novecientos noventa y ocho.

B) - El señor Licenciado **JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA**, acredita su personalidad con el Acta de la Junta Extraordinaria, del Organismo Operador Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M., celebrada el día cinco de diciembre del año dos mil diecinueve, la que consta de tres fojas útiles escritas por el lado anverso, en la cual entre otras cosas se designa al compareciente como Director General del Organismo Operador Paramunicipal Servicios de Agua



78520 Cedraí, San Luis Potosí y de tránsito en esta ciudad de Matehuala, San Luis Potosí, de ocupación en Ejercicio de la Profesión, con Registro Federal de Contribuciones PEMJ810908A34, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta en lo que le ha correspondido, sin justificármelo, quien se identifica con Credencial de Elector clave PRMNJN81090824H700, expedida por el Instituto Nacional Electoral, en la cual aparece una fotografía en el margen inferior izquierdo que coincide con los rasgos físicos del presentante y la Clave Única de Registro de Población PEMJ810908HSP RNN05.



FE NOTARIAL

YO, EL SUSCRITO NOTARIO en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo setenta y cuatro, Fracción Tercera, Décima Tercera, Setenta y Seis Fracción Primera, Setenta y Siete y Setenta y Ocho de la Ley del Notariado Vigente para el Estado de San Luis Potosí, CERTIFICO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE

A).- De que el compareciente se identifico debidamente como consta en sus generales, y que lo considero como hábil civilmente para contratar y obligarse sin que nada me conste en contrario, ya que no observa ninguna manifestación de incapacidad natural y manifiesta no estar sujeto a incapacidad civil alguna

B).- De que lo advertí de las penas en que incurrir las personas que se conducen con falsedad

C).- De que bajo protesta de decir verdad el señor Licenciado JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA, manifiesta que su personalidad como Director General del Organismo Operador Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M. no le ha sido revocada ni sus facultades limitadas de manera alguna hasta hoy día de la fecha

D).- De tener a la vista el Acta de la Octagésima Reunión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador, Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M., celebrada el día cinco de diciembre del año dos mil diecinueve que consta de tres fojas útiles escritas solamente por el lado anverso.

E).- Que habiendo leído y explicado el presente Instrumento, al compareciente y bien impuesto del valor y fuerza legal de sus términos estuvo con todo conforme con sus contenido, lo ratifica y firma para constancia a los diez días del mes de febrero del año dos mil veinte.- Por Ante Mí.- DOY FE

ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN SACADO DE SU ORIGINAL: EL CUAL OBRA EN EL PROTOCOLO A CARGO DE ESTA NOTARIA BAJO EL



Lic. Rodolfo Ledesma Loredo
Titular
Rodolfo Ledesma Acevedo
Adscrito



Rodolfo Ledesma Loredo
Notaria Pública

Galeana # V12 Zona Centro
Matehuala, San Luis Potosí
Teléfono: 8 82 10 38 Fax: 8 82 10 38
notaria4matehualasp@prodigy.net.mx



VEINTE.- DOY FE.

LIC. RODOLFO LEDESMA LOREDO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUATRO





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
San Luis Potosí



SAN LUIS POTOSÍ
PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2019-2021

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



BAJO LA INSCRIPCIÓN NÚMERO **47 FOJAS 275-279** DEL TOMO **37 DE SOCIEDADES Y PODERES.**- QUEDÓ REGISTRADO EL PRESENTE TESTIMONIO.

LOS DERECHOS DE LEY HAN SIDO CUBIERTOS BAJO EL CERTIFICADO DE ENTERO NUMERO **31-6096761**, DE FECHA **13 DE FEBRERO DEL 2020**, NUMERO DE BOLETA **N11599**.

MATEHUALA, S.L.P. A 20 DE FEBRERO DEL 2020.

ATENTAMENTE

**EL REGISTRADOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL.
DEL II DISTRITO JUDICIAL**

LIC. ISAI DE JESUS FALCON ORTIZ.



INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
II DISTRITO JUDICIAL
MATEHUALA, S.L.P.





DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y POLÍTICA FISCAL

GES-850101-L4A

RODOLFO LEDESMA LOREDO

LELR451020HS1

GALEANA 112

CENTRO 78700

MATEHUALA San Luis Potosí



FOLIO : 31-6096761

Oficina Recaudadora en Matehuala

Caja: 6

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SECRETARÍA DE FINANZAS MADERO No. 100 SAN LUIS POTOSÍ S.L.P.

Rubro	Concepto	Ejercicio	Importe Sppal	Actualiz	Recargo	Multa	Multa Requer	Gasto Ejec	Total
4312	Exped certificados	1	261.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	261.00
4319	Asistencia Social	0	65.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00
TOTALS			326.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	326.00



(TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS, 00/100 M.N.)

FORMA DE PAGO EFECTIVO

TOTAL \$326.00

FECHA PAGO 13/02/2020 11:58 a.m.

FECHA IMPRESION 13/02/2020 11:58 a.m.

SELLO DIGITAL: PTLQOSRVVNSIMHMGKFJNSOTFJOSNRSTYOTOSQUMQNRNRLQOTNSLQQUNRRWQUQVQUNS

RECIBO CREADO POR EL SISTEMA DE PUNTO DE VENTA (BMC-PV) DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. PARA CUALQUIER DUDA, CONSULTA, SUGERENCIA O RECONOCIMIENTO SOBRE LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA APLICACIÓN INGRESIDA DE RECURSOS, COMUNÍQUESE A LOS TELÉFONOS 1122520 EN LA CAPITAL Y EN EL INTERIOR AL 01800 4465200 DE 8:00 A 18:00 HRS.

PARA VALIDAR SU RECIBO INGRESE A: <http://www.slpfinanzas.gob.mx/Valida/ValidaTuRecibo.aspx>
PARA GENERAR SU CFDI INGRESE A: <http://www.cfdi.slp.gob.mx/>



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
PEREZ
MENDOZA
JUAN CARLOS

FECHA DE NACIMIENTO
08/09/1981
Sexo: H

DOMICILIO
C ESCOBEDO 28
ZONA CENTRO 78520
FEDRAL, S.L.P.

CLAVE DE ELECTOR PRMNJN810908241700

CURP PEMJ810908HSPRNN05 AÑO DE REGISTRO 2000 03

ESTADO 24 MUNICIPIO 007 SECCION 0119

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027



IDMEX1638906047<<0119018057926
8109080H2712310MEX<03<<03631<5
PEREZ<MENDOZA<<JUAN<CARLOS<<<<



Lic. Rodolfo Ledesma Loredo
Titular
Lic. Rodolfo Ledesma Acevedo
Adscrito

Notaria Pública

Galeana #112, Zona Centro
Matehuala, San Luis Potosí
Teléfono: 8 82 10 38, Fax: 8 82 79 25
notaria4matehualasp@prodigy.net.mx



REGISTRO DE COTEJO NUMERO: 7403

7403/2020

LIBRO.- X

EN LA CIUDAD DE MATEHUALA, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, A LOS DOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, **YO, RODOLFO LEDESMA LOREDO, ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO, EN EJERCICIO EN ESTE SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**

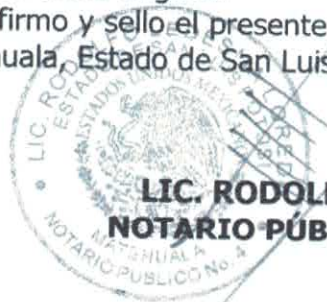
HAGO CONSTAR

El cotejo y certificación de una copia fotostática del Instrumento Publico número Catorce Mil Cuatrocientos Treinta y Tres, del Tomo Doscientos Ochenta y Ocho, que contiene Protocolización del Acta de la Reunión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador "Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, San Luis Potosí, **S.A.P.S.A.M.**" que otorga su Director General el señor Licenciado **JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA**, pasada ante la fe del Suscrito Notario, de fecha diez de febrero del año dos mil veinte, inscrita en el Instituto Registral y Catastral bajo la inscripción número cuarenta y siete del tomo número treinta y siete de sociedades y poderes, de fecha veinte de febrero del año dos mil veinte que consta de cuatro fojas útiles, escritas por ambos lados, para ello, la cotejé y compulsé con el documento original de donde procede, y que tuve a la vista, expidiéndose **03** tres copias cotejadas, agregando un tanto de los documentos exhibidos al apéndice del libro número **10** diez del registro de cotejos bajo el número **7403/2020** siete mil cuatrocientos tres diagonal dos mil veinte.

El presente cotejo y certificación se expide a solicitud del señor **JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA**, quien se identifica con Credencial de Elector clave **PRMNJN81090824H700**, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

Este cotejo tiene por efecto el acreditar la identidad de esta copia con el documento del cual fue reproducida de dicho original.

En fé de lo cual firmo y sello el presente cotejo y certificación para la parte interesada en la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, Doy Fe.



LIC. RODOLFO LEDESMA LOREDO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUATRO